



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PUERTO RICO – CAQUETÁ

CONSTANCIA SECRETARIAL, DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).- Por secretaría en la fecha se procede a realizar la liquidación de costas dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, siendo demandante BANCO BOGOTA, demandada MARIA EVELIA PERDOMO, bajo el radicado 18592408900120190004200, de la siguiente manera:

DETALLE	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 550.000.00
Gastos de Notificación	9.400.00
Publicación Edictos Emplazatorios	0
Honorarios Curador Ad Litem	0
Póliza Judicial	0
Honorarios Secuestre	0
Honorarios Perito	0
Publicaciones Aviso de Remate	0
Otras costas – Envío oficios de embargo	0
TOTAL, ESTA LIQUIDACIÓN	\$ 559.400.00
SON: QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS PESOS	
M/CTE	

El Secretario,

Arnulfo Silva Córdoba